



Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

E. S. D.

Yo, **JUAN PABLO GÓMEZ CALERO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.940.016 de Bogotá D.C., obrando en representación de la sociedad **ALTRA ASSET MANAGEMENT CORP.**, legalmente constituida bajo las leyes de la República de Panamá y con domicilio principal en Panamá, identificada en Panamá con RUC 155686145-2-2019 DV 65 y en Colombia con NIT. 901.599.262-2, confiero poder especial, confiero poder especial, amplio y suficiente, a **SANTIAGO MÁRQUEZ ROBLEDO**, abogado inscrito ante el Consejo Superior de la Judicatura, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.980.922 de Bogotá D.C., portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 131.853 del C.S. de la Judicatura, para que solicite el registro de la marca APERTÚ (Mixta) y el lema comercial APERTÚ HOY PUEDES MAS (Mixto) para distinguir servicios asociados a las Clases 35, 36 y 42 de la Clasificación Internacional de Niza y continúe este trámite durante todas las etapas de la vía gubernativa, incluyendo cualquier contestación de requerimientos, acciones oficiales, oposiciones, así como cualquier trámite legal dentro de este proceso que sea necesario para defender mis intereses.

El apoderado queda ampliamente facultado para el cabal cumplimiento del presente poder, así como para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y reasumir. El apoderado no tiene facultad de confesar.

El Poderdante:

Signed by:

2600189ADCEC402

JUAN PABLO GÓMEZ CALERO

C.C. No. 79.940.016 de Bogotá.

Director

Altra Asset Management Corp.

El Apoderado:

SANTIAGO MÁRQUEZ ROBLEDO

C.C No. 79.980.922 de Bogotá D.C.

T.P. No. 131.853 del C. S. de la J.